

SUMARIO

1. Apertura de la Audiencia
2. Desarrollo de la Audiencia

- 1 -**APERTURA DE LA AUDIENCIA**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 9:20, dice el

Sr. Secretario: Buenos días. “Visto la Ordenanza 12.336 y su Decreto Reglamentario 870/00, mediante la cual se establece el instituto de Audiencia Pública; y considerando: Que la misma tiene como objetivo que las autoridades responsables de tomar una decisión puedan acceder a distintas opiniones a través del contacto directo con la ciudadanía. Que conforme el asunto a tratar las audiencias serán de carácter informativo o consultivo. Que se hubo elaborado el proyecto del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2008 el que se ha sometido a consideración del Honorable Concejo Deliberante. Que para el caso del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, las audiencias son de carácter informativo, tal lo establecido en el artículo 3° del Anexo I del Decreto 870/00. Que el tratamiento de dicho tema es de notorio interés público. Por ello y en uso de las facultades que le son propias, el Intendente Municipal DECRETA: Artículo 1°: Convócase –en virtud a lo expuesto en el exordio del presente- a Audiencia Pública Informativa, en el marco de la Ordenanza 12.336 y su Decreto Reglamentario 870/00, a fines de tratar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos año 2008. Artículo 2°: Fíjase como fecha para la realización de la Audiencia Pública Informativa el día 21 de mayo de 2008 a las 9:00 horas en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, sito en calle Hipólito Yrigoyen 1627 –ala derecha- 2° piso de la ciudad de Mar del Plata. Artículo 2°: Encomiéndase a la Secretaría de Economía y Hacienda-Dirección de Presupuesto la organización y recepción de consultas referidas al tema objeto de la convocatoria. Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda. Artículo 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y a sus efectos intervengan las dependencias competentes. Firmado: Gustavo Pulti, Intendente Municipal; Reinaldo José Cano, Secretario de Economía y Hacienda”.

- 2 -**DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

Sr. Secretario: Recuerdo que los oradores inscriptos tienen siete minutos para hacer su exposición, luego de lo cual el Secretario de Hacienda va a responder las inquietudes.

Sr. Cano: La idea era cambiar. Me parece que antes había una especie de presentación por parte del Secretario y después las preguntas. Me parece mejor por ahí, si no tienen inconvenientes, que los que están anotados planteen sus dudas y después hacemos un redondeo. Los escucho.

Sra. Rubianes: Mi nombre es Alejandra Rubianes, somos vecinos autoconvocados por la inseguridad. Cuando tuvimos la oportunidad de ver medianamente el Presupuesto Municipal –que la información es absolutamente parcial porque no están discriminadas las partidas- advertimos que no hay ninguna referencia a seguridad. Sabemos que está absolutamente vigente la Ordenanza 12.256 donde el Municipio se compromete con la seguridad pública, es decir, reconoce que no es sólo función del Ministerio de Seguridad sino que lo asume como una obligación propia y se compromete a aportar diferentes elementos. En el convenio –si quieren acá tenemos una copia, se la podemos dejar- básicamente dice que “la seguridad pública importa para los ciudadanos el goce y ejercicio de sus derechos, libertades y garantías constitucionales, principio que debe ser resguardado por todos los integrantes de dicho sistema”. Originariamente, el Municipio se comprometía a aportar \$300.000 en el

año '98 para solventar ciertos gastos de seguridad, como combustibles, cambios de aceite y filtro de patrulleros, neumáticos, reparaciones pequeñas, etc., es decir, mantenerlos circulando. En el año 2004, la gestión anterior reduce –mediante un Decreto del 9 de diciembre- esa cifra a \$200.000. Actualmente vemos que para Seguridad no hay absolutamente nada, ni los \$300.000 que debieran ser ni los \$200.000 actualizados. La dirigencia que tenemos hoy hizo de la seguridad un caballito de batalla para las elecciones y es inadmisiblemente imperdonable que cuando se tiene que tratar el Presupuesto no haya un solo centavo para Seguridad. Claro, si miramos la situación, se presentó durante la campaña a un Director de Seguridad, a alguien que iba a asumir ciertas tareas que puede hacer el Municipio con respecto a la seguridad, básicamente mantener los patrulleros. Hoy no existe la Dirección de Seguridad, tampoco existe ninguna acción del Municipio con respecto a este tema, no existe directamente. Básicamente eso es inmoral pero aparte de la inmoralidad tenemos un vacío presupuestario. El Municipio frente al Ministerio de Seguridad asumió una obligación: voy a mantener los patrulleros circulando en la calle; ahora, como no tengo Dirección de Seguridad porque omití reglamentarla o lo que sea, no tengo presupuesto, pero para la Provincia la obligación está asumida por el Municipio. ¿En qué me afecta a mí como vecina? En que yo no voy a tener seguridad, no voy a tener patrulleros en la calle, ni yo ni ninguno de los ochocientos mil y pico de habitantes del Partido. Para que tomen un poquito de conciencia de lo que esto significa, un patrullero que no puede circular son 80 manzanas que quedan sin prevención ni presencia policial, recorre ochenta manzanas, cada media hora o una hora debe pasar por un lugar determinado. Nadie parece notar esto. Si miramos los patrulleros en la calle y saliera Tránsito a infraccionarlos, todos están violando la ley porque algo les falta. Esa es una obligación que debe cumplir el Municipio porque la asumió en el '98 mediante una Ordenanza y la asumió nuevamente en el 2004, la ratifica. Estamos esperando que cumplan con esto. Dicen que hay una emergencia económica pero, por ejemplo, la Dirección de Niñez y Juventud mantiene 11 centros de protección de derechos que invito a los concejales o miembros del Ejecutivo a concurrir a estos centros a ver qué función están realizando. Son tres profesionales que están cobrando sueldos simplemente para hacer informes vacíos de contenido. Paralelamente hay 180 menores que están delinquiriendo, que están poniendo en riesgo sus propias vidas (hoy hay dos menores heridos) y somos los ciudadanos víctimas de ellos, que nadie los contiene. Los 11 centros no sirven para contener a 180 menores; se gastan 15 millones de pesos en la Dirección de Niñez y Juventud y esos 180 menores siguen sin salud, sin escolaridad. Le hemos pedido al Intendente que al menos los escolarice, que vayan a la escuela por el tema de salud, pero siguen sueltos. No se presupuestan los patrulleros, los menores están en la calle y cuando algunos de estos chicos son detenidos en la calle, ¿qué hacemos? Como no hay un lugar físico del Municipio donde llevarlos para que alguien de su familia lo vaya a retirar, lo tenemos adentro de un patrullero y es un patrullero más que sale de circulación, o sea, otras 80 manzanas sin cubrir. Si el Municipio cumpliera con la obligación de incluir en este Presupuesto los \$200.000 actualizados desde el año 2004 hasta ahora tomando como pauta de actualización el valor del combustible o del litro de aceite o del filtro o de un neumático del año 2004, esa suma permitiría que la policía podría poner a circular un montón de patrulleros que tiene parados en diferentes comisarias porque carecen de fondos para arreglarlos. El Ministerio dice que le corresponde al Municipio, el Municipio lo omite, entonces la trampa es perversa y seguimos con que los ciudadanos – que los votamos y que pagamos impuestos- no tenemos ninguna protección. Le hemos pedido a los presidentes de cada bloque por escrito que se aseguraran que esta partida fuera incluida y que se pusiera en funcionamiento la intervención del Municipio en cuanto a seguridad, no sólo por esta suma para los patrulleros sino con respecto a los menores. Son ciudadanos del Municipio, no son parias, y si el Municipio no los puede tomar, no es función de la Justicia de Menores porque son inimputables, ¿qué son?, ¿basura?, ¿los tiramos? No hacemos nada por ellos, los dejamos seguir en la calle. Algunos son detenidos diez veces, no tienen tratamiento, no tienen nada. Les pedimos, casi les exigimos, que esto sea incluido, que el Municipio tome intervención en lo que es seguridad, en las tareas que le son propias, que cumplan con lo que dijeron en campaña y, si no, si a nadie le interesa, me gustaría que cada concejal firmara de su puño y letra “a mí no se me antoja incluir” y darlo a publicidad porque si nadie se va a hacer cargo de esto, alguien tiene que ser responsable. Los ciudadanos queremos saber quién dice “yo no quiero incluirlo”, “yo no puedo”, “yo estoy en emergencia, a mí no me toca”. Porque acá a nadie le toca. Tenemos convenios que se han firmado por minoridad que nos han dicho que “fueron las empanadas más caras del mundo”, se fueron ocho millones de pesos y nadie sabe en

qué, con respecto a la minoridad en otra gestión. Son todos versos, son todos funcionarios que estamos pagando y en definitiva los 180 menores conflictivos siguen en la calle, siguen en riesgo sus propias vidas, las de sus familias, las de los vecinos, los patrulleros siguen sin circular. Entonces pedimos que se incluya –porque es una obligación del Municipio- una partida necesaria para hacer frente a este convenio, tomar intervención en la seguridad y ponerse al frente de las tareas del rescate de esos 180 chicos que van a terminar muertos. Nada más.

Sr. Secretario: Muchas gracias. Basilio.

Sr. Kuznezov: Voy a ser breve. El turco Salas cuando era concejal le pasaba lo mismo que a lo mejor más de un concejal que en este momento no le importa el tema de la seguridad; después lo asaltaron en la casa. Posteriormente, asaltaron a la madre, la torturaron. Al concejal Cordeu le pasó exactamente lo mismo. ¿Qué quiero decir con esto? Que a cada uno de nosotros nos falta saber qué día nos va a tocar y acá no han querido incluir en el Presupuesto \$200.000 pesos más el reajuste que correspondería. Seguramente, acá el Secretario de Hacienda va a decir que no le corresponde, que no es el área ...

Sr. Cano: Perdón, es lo que te dije. Para que no quede claro como que estás haciendo futurología. Te acabo de decir que hay cosas que yo no puedo manejar.

Sr. Kuznezov: Bueno, me dijiste eso: no te corresponde, no es tu área. Cuando vamos a los centros de menores nos dicen exactamente lo mismo: no es nuestra área, no nos corresponde. O sea, todo el mundo se lava las manos, entonces yo digo que tendría que venir la gente responsable a poner la cara. Debería haber un control sobre los gastos de nuestros dineros y sería el Ejecutivo el encargado de controlar. Ahora, yo me pregunto, el otro día hablaron de la señalización vertical, ¿quién va a controlar eso? Cada palito que van a poner en la esquina sale \$1.000. O sea, si ponemos un televisor en cada esquina nos va a salir más barato porque un televisor sale menos de \$1.000. Van a poner agua en el cementerio, \$45.000 el Presupuesto que escuché del Intendente; supongo que le van a poner una canilla a cada tumba porque me llamaron un par de plomeros y me dijeron “yo por \$50.000 lo hago” y ni hablar del paredón que están por hacer. Nos preocupa más las placas de bronce que se van a robar que la seguridad nuestra. Dejo todo a criterio de lo que puedan escuchar nuestros concejales –que son los responsables- y me gustaría abonar lo que dijo Alejandra: que cada uno de los concejales que se quiera hacer el distraído que lo firme, que lo diga públicamente que no le interesa la seguridad. Gracias.

Sr. Secretario: Bien, los señores Vega, Dionisio; Potio, Marta; Troglio, Aníbal; Abrate, Juan Carlos; Palumbo, Stella, están ausentes. Son todos los oradores que estaban anotados. Contador Cano.

Sr. Cano Yo me voy a referir un poco a lo que le había dicho a Kuznezov. Yo puedo dar explicaciones del Presupuesto de mi Secretaría o del control de gastos o lo que estoy haciendo para gastar menos y recaudar más dentro de mi Secretaría. Con el resto de la Municipalidad, la tarea técnica de la Secretaría de Hacienda es coordinar el Presupuesto y normalmente decir –porque esto es histórico- cuando los recursos no dan para todos los gastos que se han pedido y cada Secretario acondiciona sus partidas a lo que de alguna manera hay. Alejandra Rubianes ha dicho que la información del Presupuesto es parcial; no es así. El Presupuesto es total, por supuesto que hay análisis de las partidas de gastos que sería una cantidad de documentación que no se eleva al Concejo Deliberante pero para eso se produce el tratamiento en las Comisiones donde asistimos los funcionarios técnicos y estamos dispuestos –aquí hay concejales que puedan dar fe- a que la información que nos requieren para un mejor análisis lo tienen. De manera que la información del Presupuesto no es parcial, es total. En general yo podría decir que la crisis económica está y también quiero marcar que en general nadie ha tenido –de este Ejecutivo Municipal y de muchos años atrás- todo lo que particularmente cada Secretaría necesita porque hay que encuadrarlo dentro de los recursos disponibles. En este sentido, lo habíamos hablado antes de comenzar esta audiencia pública, la información específica con respecto a seguridad no la tengo y no porque me esté haciendo el distraído sino porque no me corresponde hablar. Hablo de los temas que me corresponde y de lo que no me

corresponde soy muy prudente porque tampoco conozco la información en detalle; para eso el Ejecutivo Municipal tiene una cantidad de Secretarías. De manera que yo entiendo que detalles de algún tipo de información –fundamentalmente lo referido a seguridad- deberán recurrir a las áreas específicas para que puedan tener la información técnica y analítica. Mi tarea no es contestar temas de seguridad; yo puedo contestar sobre la gestión económica, de mi tarea técnica con respecto a mi Secretaría. Con respecto a las demás Secretarías, aunque tuviera información no lo haría porque soy celoso de mis incumbencias y soy respetuoso de las incumbencias de los demás. De manera que, en estos temas, si quieren saber más, a través de un concejal o yendo al área que corresponda van a tener la información del caso. En cuanto al control del gasto, que es un tema muy general, tiene muchas facetas; el control de legalidad y contable lo hace la Contaduría Municipal y fundamentalmente las instituciones democráticas tienen concretamente ... el control del gasto está en este recinto. O sea, la rendición de cuentas de la Municipalidad viene a este recinto para que los concejales la aprueben. Y el control de oportunidad y efectividad también está en este mismo recinto porque los concejales tienen el derecho a cuestionar, a pedir la información y demás. De manera que creo que en este sentido, por lo menos en los dos temas planteados, mucho más no puedo avanzar; sí puedo avanzar en dar un panorama general del Presupuesto y cómo está incluso la ejecución del Presupuesto en el primer cuatrimestre si lo consideran oportuno. Pero puntualmente a todos estos temas, yo no puedo dar respuesta porque no es un área de mi responsabilidad.

Sra. Rubianes: Nosotros hemos enviado nota a cada uno de los presidentes de bloques, no hemos tenido respuesta; se la hemos dirigido al Presidente del Concejo Deliberante, no hemos tenido respuesta; al Intendente Municipal, no tuvimos respuesta; con el asesor de Seguridad tampoco tuvimos respuesta. Entonces nosotros necesitamos saber quién es el responsable, un nombre y un apellido, porque acá todas las respuestas que tenemos son “no, señor, yo no soy, es otro”. En definitiva, es nadie y las cosas siguen pasando.

Sr. Cano: Creo que tenemos que ser muy prudentes en las calificaciones. Sinceramente lo que le puedo decir es que ahí no hay ninguna nota dirigida a mí.

Sr. Kuznezov: Yo la entregué personalmente.

Sr. Cano: ¿A mí?

Sr. Kuznezov: A la Secretaria tuya.

Sr. Cano: ¿Con respecto a qué?

Sr. Kuznezov: Con respecto al tema que estamos tratando.

Sr. Cano: El tema del combustible yo se lo acabo de decir, parece que no nos entendemos bien, pero es importante hacerlo público probablemente. Este tema no es responsabilidad de mi Secretaría, consecuentemente si alguien tiene que prever la partida para combustibles, no es mi Secretaría. De manera que desde el punto de vista técnico, yo no he dejado ninguna respuesta pendiente. No voy a entrar en debate porque me parece que el ámbito de discusión del Presupuesto está en otro ámbito; lo que estoy diciendo simplemente es que el que está hoy aquí presente es el Secretario de Economía y Hacienda. Yo puedo informar y soy responsable de la ejecución del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, con sus más y sus menos, y puedo explicar conceptos generales del Presupuesto. Temas puntuales como ustedes han planteado, no puedo darles la respuesta y no es una cuestión de voluntad, es una cuestión que no es mi competencia ni tengo el conocimiento para dar la respuesta.

Sr. Secretario: Basilio, vamos a respetar el formato de la Audiencia ...

Sr. Kuznezov: Perdón, voy a hacer muy breve. Nosotros venimos a esta Audiencia no para discutir sino para saber quién es el responsable, a quién nos tenemos que dirigir porque no hay responsable. Entonces venimos al recinto del Concejo Deliberante para que se nos explique que estamos equivocados, la seguridad está, las Ordenanzas se están cumpliendo. Que algún concejal, ustedes, alguien que nos responda quién sería el responsable del cumplimiento de esta Ordenanza.

Sr. Secretario: El formato de la Audiencia son siete minutos para que los oradores para que expongan y el Secretario contesta eventualmente. No es un ping pong de preguntas y respuestas.

Sr. Kuznezov: O sea, no tenemos respuesta. Nosotros venimos al recinto público ...

Sr. Cano: Pero no es el ámbito, Basilio.

Sr. Malaguti: Solamente para hacer una aclaración. Nosotros no hemos contestado las notas en realidad porque la instancia previa era esta de la Audiencia y entendimos que debía plantearse por parte de cada uno de los sectores y de los particulares. Para eso de alguna es esta instancia de la Audiencia en la cual entendíamos que el Ejecutivo de alguna manera iba a dar algún tipo de respuesta o siquiera iba a tenerlo en cuenta. De no ser así, por supuesto que cuando llegue el momento del tratamiento en el Concejo del Presupuesto (estamos recién comenzando las instancias previas al tratamiento) y como una de las condiciones para su aprobación seguramente pediremos la inclusión de este convenio, es decir, de las partidas necesarias para afrontar los convenios que el Municipio haya firmado en este tema en particular que están ustedes reclamando como algunas otras cuestiones sobre las cuales tenemos algunas diferencias con el Ejecutivo, eso está claro. El momento ahora es de la ciudadanía para que lo planteen ahora, luego un segundo momento será el de los concejales y en ese segundo momento tengan la certeza que por lo menos el bloque radical va a plantear la inclusión de las partidas necesarias para hacer frente al cumplimiento del mismo.

Sr. Secretario: Concejal Roca.

Sra. Roca: En el mismo sentido. También nosotros tenemos algunas diferencias respecto de algunas áreas del Presupuesto que se ha presentado pero justamente el tema va a ser discutido en el ámbito del tratamiento del Presupuesto. Específicamente la idea es darte respuesta al tema de la inclusión social. Nosotros entendemos que la seguridad es una relación directa a la inclusión social, por eso la mirada es sobre Desarrollo Social fundamentalmente.

Sr. Secretario: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Me parece que por ahí no hay un conocimiento certero de cómo funciona la Audiencia. La Audiencia fue creada a efectos de escuchar a todo aquel vecino que se inscriba en un listado y que – independientemente que estemos a favor o en contra- escuchamos. No puede haber diálogo con cada uno de los anotados. Supongamos que hubiera habido 15 o 16 reclamos puntuales –como recuerdo de otras Audiencias- con una obra determinada. ¿Por qué es esto? Porque por otro lado el Presupuesto es justamente la administración de los recursos que, como todos saben y es una regla de la economía, siempre son escasos y lo que tiene que tomar la Administración –y a su vez los concejales en el control- es que sí ven ese todo, porque hoy escuchamos parcialmente un reclamo que es respetable e importante, pero es un determinado sector de vecinos o ciudadanos. Cuando uno ve el Presupuesto hay otros recamos, por eso lo que se ve en la Comisión de Hacienda es el todo. No es que uno la tiene guardada en una tesorería y dice “pongo o no pongo este dinero”; eso significa que o bien hay que crear un nuevo tributo para bancar las nuevas situaciones o bien hay que dejar algún área de la Municipalidad –que está en emergencia económica- que hay que desproteger en función de un nuevo gasto. Por eso es que lo que los concejales miramos –que es el proyecto que nos envía el Ejecutivo- es analizar, en función de los reclamos que pueden haber habido en esta Audiencia, que no es el único mecanismo; hay mucha gente que ha venido en estos días a la Comisión de Hacienda o que se reúne con algunos de los miembros de los concejales de la Comisión de Hacienda para tratar estos temas,

que es como se procede. Por otro lado, la Audiencia también viene a que de alguna forma el Secretario de Hacienda explica las características generales del Presupuesto. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Le quiero hacer una consulta a Cano. Es cierto lo que dice Rosso respecto de lo de la “manta corta” hoy día en la administración de los recursos del Estado. En virtud de eso me parece que la Administración debe tener prioridades y a mí me gustaría saber cuáles son las prioridades que el Ejecutivo tuvo en mente a la hora de elaborar el Presupuesto, porque he visto algunas definiciones de algunos Secretarios en los medios que me parece que son alarmantes a futuro. Me refiero específicamente a cuestiones que usted quizá no tenga que saberlas porque es el Secretario de Hacienda, pero sí me preocupan las declaraciones del Secretario de Salud, Ferro y del Secretario de Educación, Lofrano. De Ferro que permitió que los centros de salud de la ciudad sigan funcionando deficitariamente, tampoco vamos a echarle la culpa de ese funcionamiento a la nueva gestión pero que continúen en esa lógica y de que no hayan sido administrados anticonceptivos orales en las distintas salas de salud durante más de cuatro meses, una cuestión que ha llevado que en distintos centros de salud se haya cortado un plan que se venía haciendo desde el Municipio con el Estado Nacional, de la entrega de esos medicamentos y que nos ha ubicado en una posición de vulnerabilidad ya que muchas de las mujeres que estaban con esos planes han quedado embarazadas y fueron embarazos no deseados. Entonces me gustaría saber si la salud, en el Presupuesto que ha diseñado el Ejecutivo, va a tener algún tipo de preferencia o no. Otra de las cosas que le quiero preguntar es con respecto al tema educativo. Sabemos que la modificación de la ley provincial de educación ha dejado a la Municipalidad en una disyuntiva. Sabemos que muchos colegios municipales –17 más precisamente– cuentan hasta 3er.año de secundario y que el Secretario de Educación ha llamado a directivos de distintos colegios para plantearles que no inscriban a los secundarios para el año próximo. La disyuntiva es clara: los chicos van a los colegios provinciales o la Municipalidad tiene que construir durante los próximos tres años, 17 aulas por año para que los chicos puedan seguir yendo. A mí me preocupa que no estemos viendo la necesidad de construir esas aulas en el Presupuesto y que el Secretario de Educación haya planteado a algunos directivos que empiecen a no inscribir a los alumnos para el año entrante. Estos son dos ejemplos, pero quiero saber cuáles son las prioridades que tuvo el Ejecutivo Municipal para armar el Presupuesto y si la educación y la salud son prioridades para el Ejecutivo.

Sr. Cano: Está muy clara la información, la debés tener en tus manos. Los porcentajes que están reflejados en el Presupuesto original, en el caso de Salud, casi duplica el del año pasado; original, no ejecutado. Y de Educación también es un porcentaje que responde a la media histórica. Con respecto a los otros temas, creo que el Secretario de Salud ha venido al Concejo Deliberante y el Secretario de Educación ha venido, pero si tienen que venir otra vez, deberán hacerlo. Ese tipo de explicaciones, yo no las puedo dar.

Sr. Secretario: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Más allá de que los Secretarios han venido para las dos cuestiones planteadas por el concejal Maiorano hay respuestas y han sido expresadas en su momento. El Presupuesto en el área de salud se ha incrementado no sólo a través de la prestación de servicios de manera vespertina, como está planteado una vez que se apruebe el Presupuesto 2008, sino también en la partida de obras, de la Secretaría de Obras que tienen directa influencia en las salas de salud. Vemos que la inversión que va a hacer esta gestión en materia de obras de infraestructura dentro de las salas sanitarias es mayor a la que se ha hecho en los últimos diez o quince años. Se va a invertir con un convenio que se ha hecho con el Gobierno Nacional más de \$ 7.000.000.-: ya están en ejecución en cuatro salas sanitarias obras por \$ 1.200.000.-, que en los últimos diez años la inversión en infraestructura fue de \$ 900.000.- y en cinco meses hemos invertido \$ 1.200.000.-. Creo que claramente ha sido una de las prioridades en la confección del Presupuesto del Intendente Pulti, el área salud. En materia de anticonceptivos se ha enfrentado, no solo el municipio de General Pueyrredon, sino todos los Municipios que contamos con

este programa nacional dentro del país, de alguna manera la suspensión del suministro de estos anticonceptivos que son tan importantes, este Concejo Deliberante se ha hecho eco de esta situación tan particular que a través de un proyecto de la concejal Leticia González hemos votado la posibilidad de una compra directa de anticonceptivos para poder subsanar esa situación que era justamente un problema de proveedores que tenía el Estado Nacional. También nos hemos enterado por los diarios que el Estado Nacional ya ha solucionado esta situación y empezaría a enviar los anticonceptivos a la brevedad. Cuando un Estado Municipal cuenta con determinados programas nacionales que son pura y exclusivamente de financiamiento nacional, cuando hay una contingencia de este tipo se hace muy difícil, sobre todo con un Presupuesto prorrogado del año 2007, por no contar con el Presupuesto del año 2008, salir al paso comprando los anticonceptivos de manera directa, se hace complejo. En materia de la Secretaría de Educación es una situación que el concejal Maiorano ha descrito que nos tiene a todos muy preocupados. Este nuevo sistema de educación implica tomar una decisión importante en materia de educación. Sé que el Secretario y la Subsecretaría de Educación están muy preocupados al respecto, están trabajando con la Provincia de Buenos Aires desde el inicio de su gestión, buscando la forma de articular con las escuelas provinciales en esta materia. Es una decisión que tendrá que tomar el Ejecutivo Municipal, el resolver si de estas 17 instituciones educativas deberán crecer tal vez la mitad y la otra mitad articular con Provincia y ver cómo se reestructura el sistema, pero es una preocupación bastante importante que por suerte no tiene consecuencias directas en el año 2008, porque todavía no es necesario hacer crecer las escuelas, ni aún en el año 2009, sino que es un planteo que va a venir para más adelante, pero que ya preocupa a las autoridades y se está trabajando con Provincia en la articulación y en la búsqueda de una solución.

Sr. Secretario: Concejal Cordeu.

Sr. Cordeu: No creo que la Audiencia sea el lugar apropiado para que los concejales hagamos el debate del Presupuesto, en realidad lo estamos haciendo a través de las Comisiones y estamos analizando el mensaje del Departamento Ejecutivo. Creo que el sentido de esta audiencia era que el Ejecutivo pusiera en conocimiento del vecindario la intencionalidad presupuestaria y recoger las opiniones que se pudieran verter a través de aquellos que se habían anotado para que tomáramos en cuenta y ver cómo se resuelve en el tratamiento. Lamento que no haya tenido una concurrencia más amplia para recibir algunas otras inquietudes, que yo sé que hay muchas, como tenemos todos los concejales. El Presupuesto no es una cosa cerrada, es la intencionalidad del Departamento Ejecutivo para un plan de gestión en el año 2008 que podemos compartir o no, pero está abierto, el Concejo no tiene facultad para alterar el monto total del Presupuesto, pero sí puede intervenir en la distribución de las partidas. Nosotros también tenemos algunas prioridades que por ahí no concuerdan con la del Departamento Ejecutivo y forman parte de los consensos que hay que buscar en este Concejo Deliberante donde nadie tiene mayoría para proponer las reformas que se crean convenientes y poder darle la herramienta con la cual va a funcionar el año 2008. Lo que decía el concejal Malaguti, los distintos concejales, son parte de todo lo que nosotros estamos trabajando. Hemos percibido con la visita de todos los secretarios de las distintas áreas sobre la intencionalidad del desarrollo de cada cual dentro de su incumbencia y vemos también que eso no se traduce dentro de los números del Presupuesto, porque generalmente la ambición de gestión es mayor a los números que tienen asignados dentro del Presupuesto. Esa es la tarea que tendrán que evaluar los concejales. Yo para tranquilidad de ustedes les digo que el Presupuesto no es una cosa cerrada, es el mensaje del Departamento Ejecutivo que puede coincidir o no con la opinión de los concejales y dentro del trabajo que hagamos en comisión antes de la sanción definitiva veremos qué tenemos, no solamente respecto a la inquietud que tienen ustedes, sino la inquietud que tienen los distintos bloques, son modificación de partidas que pueden servir a algunos desarrollos, así que nosotros particularmente podemos interpretar como prioridades que no coinciden con las del Departamento Ejecutivo, la cosa no está cerrada y el Presupuesto recién comienza hoy su tratamiento.

Sr. Secretario: No habiendo más oradores damos por finalizada la audiencia pública.

-Es la hora 10:00